

PARTICULAR

Número 1010/18

CLUB CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

D. Emilio Zurdo Rodríguez, Presidente del Club Deportivo Castellanos de Zapardiel con C.I.F.: G05257035, de Castellanos de Zapardiel (Ávila), anuncia que se va a proceder a la Constitución del Coto privado de Caza en el término de Castellanos de Zapardiel.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación:

- Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos” de la Ley 4/1996.
- Orden de 27 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los modelos oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza.

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo, por escrito al “Club Deportivo Castellanos de Zapardiel”, Cl. Barroman, 10, Castellanos de Zapardiel, Ávila, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

En el caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

Castellanos de Zapardiel, 28 de marzo de 2018.

Emilio Zurdo Rodríguez.